

Sesión N° 941
Celebrada el 5 de Septiembre de 1945

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los Directores señores Barrios, Chirguin, Doublet, Izquierdo, Phillips, Searle, Urzúa y Valdís, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor Dávila.- Excusaron su inasistencia el Presidente señor Oyarzún y los Directores señores Alamos y Ramírez.-

Operaciones

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 29 de Agosto hasta el 4 de Septiembre de 1945, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 17.332.045.52
Descontos a/c de los F.F.C.C. del Estado, Ley 7.140	1.981.646.82
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	32.125.15
Redescuentos a Bancos Accionistas	107.008.786.71
Préstamos en garantía de Vales de Prenda Leyes 3896, 5069	680.000.-
Documentos visados al Salitre, Leyes 5.185 y 5.307	2.000.000.-

Redescuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 4 de Septiembre de 1945 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 200.117.707.49
Banco Sur de Chile	2.915.971.08
Banco de Curicó	45.863.40
Banco de R. Edwards y Cia.	9.163.997.46
Banco Español-Chile	29.534.266.71
Banco Italiano	21.364.016.93

al frente

\$ 263.141.823.07

Banco de Llanquihue
 Banco de Crédito e Inversiones
 Banco de Oporto y la Unión
 Banco de Talca

130.000.-
 5.170.224.33
 23.142.332.22
 4.844.465.97
 \$ 33.287.022.52

Casas de Descuento Descuentos al Público

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	6%
Redescuentos a Bancos Accionistas	5%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Préstamos a las Cooperativas de Consumos (Ley 7327)	4 1/2%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 12 y 22)	4%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º Ley 6237)	4%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5185 y 6824, a plazos no mayores de 90 días	3%
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5185 y 6824)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Préstamos al Fisco (Leyes 5296 - 6237 y 6334)	1,9%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los F.F.C.C. del E. (Ley 7140)	1%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6382 y 6824)	1%

Visaciones Ley 5185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el

Compra y Venta de Cambios

Banco en conformidad a la Ley 5.185 alcanzaba a \$55.500.000.- al 1º del presente mes.

Estados. - Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7.200.- En U.S. \$ Compras a \$31.-

U.S. \$ 526.64

Ventas a \$31.10

a Compensación con Suiza

" 5.827.57

a Ministerio de Relaciones Exteriores

" 151.31

En £.- Venta a \$124.78

a National City Bank of New York, Santiago

£ 344.12.1

Depto. Ley 646.- Compras (de acuerdo con la auto-

rización del Comité N° 831 del 15/9/43) a \$19.37 U.S. \$ 94.943.31

Ventas a \$19.47.- a Tesorería Gral. de la República

" 400.000.-

Ley 7144.- Compras a las Cias. Cupríferas a \$19.37

a Braden Copper Co.

U.S.\$ 748.125.-

a Chile Exploration Co.

" 698.250.-

a Andes Copper Mining Co.

" 399.000.-

Ventas a \$19.47

a la Caja de Amortización

" 863.725.59

Ventas de Certificados de Oro.

Total emitidos: 1.554.300 gr. a \$36.- mínimo

\$ 55.954.800.-

Saldo al 4/9/45, sin variación 443.200 gr. a \$36.- mínimo

\$ 15.955.200.-

a oro \$5,4627

oro \$

2.421.068.64

a U.S.\$ 1.125275652

U.S.\$

498.722.13

Ventas de Certificados Dólares Decreto 2829.

Saldo al 4/9/45 sin variación; total vendido

U.S.\$ 2.193.000.- a \$26.8602548 precio medio

\$ 58.904.538.80

Ventas de Certificados Dólares Decreto 4532.

Total emitido U.S.\$ 1.420.580.- a \$31.-

\$ 44.037.980.-

Saldo al 4/9/45 U.S.\$ 1.274.130.- a \$31.- sin variación

\$ 39.498.030.00

en £ vendidas por el Banco de Londres; sin variación al 4/9/45

£

6.270.-/-

Según convenio con la Caja de Amortización U.S.\$ a \$25.- Int. 3 1/2 % anual.

Saldo al 4/9/45 sin variación

U.S.\$ 2.171.027.99

Bancos Nacionales, Accionistas Clase "B".-

Elección del Sr. Arturo Phillips Sanchez, Director del Banco Central en su representación.

Acta.- El señor Vice-Presidente dió cuenta que ayer tuvo lugar el escrutinio de los votos enviados por los Bancos Nacionales, Accionistas Clase "B", para designar su representante en el Consejo en remplazo del señor Guillermo Edwards Matte, fallecido recientemente.

Dicho escrutinio determinó la designación del señor Arturo Phillips Sanchez por la unanimidad de los Bancos que participaron en la elección.

Se dió lectura al Acta de escrutinio.

El señor Vice-Presidente declaró elegido Director del Banco Central de Chile, en representación de los Bancos Nacionales, Accionistas Clase "B", al señor Arturo Phillips Sanchez, dejando testimonio que el período del señor Phillips expira el 31 de Diciembre de 1946, fecha en que terminaba el tiempo de su antecesor señor Guillermo Edwards.

Comité Miércoles

Director Sr. Arturo Phillips.- A indicación del señor Vice-Presidente se designó al señor Arturo Phillips miembro del Comité Ejecutivo de los días miércoles.

Instituto de Economía Agrícola

Préstamo \$10.000.000.-, Ley 6.421, para importar carne congelada argentina.- Se dió cuenta que en cumplimiento de lo resuelto por el Directorio en la sesión pasada, con fecha 30 de Agosto se dirigió al Instituto de Economía Agrícola una comunicación solicitándole antecedentes relacionados con la liquidación de la importación de la primera partida de carne congelada argentina, para cuyo financiamiento el Banco le facilitó en préstamo la suma de \$14.000.000.-

Por comunicación de 31 de Agosto el Instituto expresa que dicha pri

mera partida de carne congelada, importada de Argentina, asciende a 1.556 toneladas, las que no han sido vendidas aún y se hallan depositadas en el frigorífico de ese organismo, situado en Valparaíso.

El señor Vice-Presidente manifestó que, con estos antecedentes, correspondía al Directorio resolver sobre la petición de un nuevo préstamo de \$10.000.000.- hecho por el Instituto de Economía Agrícola para cancelar el importe de una segunda partida de carne congelada argentina, adquirida a la Compañía "Sausinena S.A." de Buenos Aires.

El señor Valdés expresó que la nota del Instituto de 31 de Agosto, revela que la primera partida de carne congelada no ha podido venderse porque la importación de carne viva ha sido más que suficiente para abastecer el mercado. En tal situación, sería sensato no importar nuevamente carne congelada y aprovechar la actual situación del mercado de Buenos Aires para vender allá los contratos pendientes, donde seguramente habría posibilidad de colocarlos. Sin embargo, el Instituto se propone traer una segunda partida de carne congelada, que vendrá a sumarse a la primera que ya está depositada en frigorífico en Chile, ignorándose cuando podrá desprenderse de este artículo y en qué condiciones de precio.

El señor Chirguin manifestó que el peligro que presenta esta carne es que pueda llegar a descomponerse por defectos del frigorífico. Además, el comerciante se resiste muchas veces a comprarla, porque si no puede colocarla dentro del día esta carne al descongelarse se echa rápidamente a perder.

Expresó, que a su juicio, en tales condiciones el Instituto podrá verse en la necesidad de liquidar estas partidas de carne con fuertes pérdidas.

El señor Izquierdo se refirió al hecho de que está en conocimiento del Banco, según comunicación del Instituto, que esta partida de carne se halla embarcada y por tal circunstancia el Instituto se encuentra obligado a satisfacer su compromiso con la firma vendedora, para lo cual ha recurrido al Banco Central en demanda de un préstamo de \$10.000.000.-

Por estas circunstancias, estimó el señor Izquierdo que el Banco no tenía otro camino que otorgar el préstamo, debiendo dejar testimonio de que lo ha hecho exclusivamente para salvar al Instituto de la situación en que se encuentra.

El señor Searle manifestó que concordaba con lo dicho por el señor Izquierdo y que proponía al Directorio expresar al Instituto, al concederle este préstamo de \$10.000.000.-, que ha accedido a su petición a pesar de que aún no se ha liquidado la primera partida de carne congelada, con el fin de que pueda hacer frente a sus compromisos con las firmas argentinas.

El Directorio aprobó a indicación del señor Searle y acordó concederle a este Instituto un préstamo de \$10.000.000.- con el objeto de que pague la importación de una segunda partida de carne congelada argentina, que ha comprado a la Compañía "Sausinena S.A."

Se abstuvo de votar el señor Chirguin por estar relacionado con la firma que representa a la Compañía Sausinena S.A."

Acciones

Traspasos. - De acuerdo con el Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio acordó los siguientes traspasos de acciones:

Nº:

10

1

Vendedor

Carlos Eggeling

María Santelices v. de Barrientos

Receptante

Banco de Orono y La Unión

Bernice Santelices Jofré

Número

274

Vendedor

Banco Alemán Eco. en Liq.

Aceptante

Banco de Concepción

Caja de Crédito Agrario

Nota al señor Ministro de Agricultura en respuesta a su solicitud para facilitar \$200.000.000.- de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 8.143.- Se dió lectura a la nota que, en cumplimiento de lo resuelto en la última sesión, se dirigió al señor Ministro de Agricultura el 30 de Agosto, comunicándole el acuerdo adoptado por el Consejo con respecto a su solicitud para que el Banco Central declarara que está dispuesto a hacer préstamos a la Caja de Crédito Agrario hasta por \$200.000.000.-, de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 8.143.

Sr. Arturo Phillips

Incorporación a la sesión. - Se incorporó a la sesión del Directorio el nuevo Consejero señor Arturo Phillips.

El señor Vice-Presidente a nombre del Consejo y de la Mesa Directiva dió la bienvenida al señor Phillips, expresándole que se congratulaba de contarlo nuevamente entre los miembros del Directorio, lo que le permitirá colaborar en las tareas del Banco con el valioso aporte de su experiencia y de su conocimiento de los negocios.

El señor Phillips agradeció las palabras del señor Vice-Presidente.
Se levantó la sesión.

Q

Enio Schumacher

Principales
\$7.000.000.-

Rutledge

Lucas

Wendell

H. Amiel Danziger

Wendell

Maximo Ballif

Enio Schumacher

Wendell